



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: INDIGNIDAD SUCESORAL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00524-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER por agregados a los autos los memoriales obrantes a folios precedentes, para los fines legales pertinentes.

2. Teniendo en cuenta que el Curador Ad-Litem designado, allegó memorial con anexo, pronunciándose respecto a la aceptación del cargo, se dispone su **RELEVO** y en consecuencia, se designa como Curador Ad-Litem de los señores MARÍA EUGENIA ÁLVAREZ MOGOLLÓN y JUAN CAMILO DÍAZ ÁLVAREZ, quienes ostentan la calidad de herederos determinados del causante DIEGO ANDRÉS DÍAZ ÁLVAREZ (q.e.p.d), al Dr. (a) **DIEGO ANDRES TORRES RUIZ quien se ubica en la Carrera 25 No. 47 A – 16 Sur Bl. 22 Apto. 246 de Bogotá D.C., correo electrónico diegotorres0527@hotmail.com, celular 3163725057**, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y, se notifique y conteste la demanda. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87

HOY: 13 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria